

**Desarticulaci n y segmentaci n en las pol ticas p blicas de formaci n y
empleo destinadas a los j venes en la Provincia de Mendoza.**

Una propuesta de an lisis relacional¹

Recibido: 15/10/2013
Aceptado: 22/11/2013

Dra. Mar a Eugenia Mart n²
Lic. Lucia Florencia D'Angelo³

Resumen

En nuestro pa s las pol ticas p blicas destinadas a la poblaci n joven se han caracterizado por su car cter fragmentario y reproductor de las desigualdades. Algunos hechos parecen alentar expectativas sobre la reversi n de las tendencias de los '90 y la construcci n de acuerdos m s s lidos para recuperar el sistema de formaci n destruido al ritmo de la desindustrializaci n.

En los  ltimos a os han existido en la Provincia de Mendoza una gran cantidad de iniciativas y articulaci n entre actores pero a n est  pendiente una evaluaci n profunda respecto al v nculo con los cambios en las pol ticas p blicas nacionales de empleo y los incipientes signos que se reflejan en las pol ticas de formaci n para superar las pr cticas fragmentarias en la formulaci n de las pol ticas destinadas a los j venes. Son escasos los trabajos que eval an las pol ticas de formaci n y empleo en nuestra provincia.

Para ello, en un primer apartado se bosquejan algunas consideraciones acerca del Estado desde la perspectiva bourdiana, en un segundo momento se analiza la cuesti n de la construcci n de ciudadan a a trav s de las pol ticas de formaci n y empleo, en tercer lugar se realiza un planteo

¹ Este art culo surge de una primera versi n que se present  en las Jornadas de Sociolog a de la Facultad de Ciencias Pol ticas y Sociales de la U.N.Cuyo - Mendoza Argentina- 9 y 10 de mayo de 2013 en el cual particip  en calidad de autora Gloria Ramirez, agradecemos su participaci n en el apartado *Construcci n de ciudadan a en las pol ticas de formaci n y empleo*.

² (UNCuyo-FCPyS- CONICET) eugemartinb@yahoo.com.ar

³ UNCuyo- FCPyS) ldangelo@uncu.edu.ar

acerca de los jóvenes como sujetos de esas políticas, en cuarto lugar se propone un esquema de análisis integral que guíe su evaluación, para finalizar con algunas reflexiones.

Palabras claves: políticas públicas de formación y empleo; juventud

Disarticulation and segmentation in public policy training and employment for young people in the Province of Mendoza.

A proposed relational analysis

Abstract

In our country, public policies destined at youth have been characterized by its fragmented nature and inequalities player. Some facts seem to encourage expectations about the reversal of the trends of the 90s and building stronger arrangements to recover the training system destroyed the pace of industrialization.

In recent years there have been in the Province of Mendoza a lot of efforts and coordination among actors but still pending a thorough evaluation regarding the link with changes in national employment policies and the emerging signs that are reflected in the policies for training to overcome the fragmented practices in the formulation of policies for young people. Few studies evaluating policies and employment training in our province.

To this end, the first section outlines some considerations about the state from the perspective bourdiana, in a second stage analyzes the question of the construction of citizenship through education and employment policies, third takes a massed about of young people as subjects of these policies, fourth propose a comprehensive analysis framework to guide their assessment, to end with some thoughts.

Key words: public policies and employment for training; youth

Algunas consideraciones sobre el Estado

Ubicadas en el campo del estudio de las políticas de formación y empleo, buscamos privilegiar un nuevo foco en la indagación: la dimensión territorial. Así, nos proponemos avanzar en la construcción de un esquema conceptual sólido que sirva para analizar adecuadamente, en el discurso de los agentes participantes, las distintas concepciones sobre la relación educación/trabajo y también la vinculación entre los sectores empresariales y el Estado educador en un contexto local. Para ello, es clave reconocer que las políticas son producto de las prácticas de diversos agentes sociales, individuales y colectivos, anclados territorialmente, portadores de orientaciones políticas, intereses y valores que defienden y a partir de los cuales construyen diversas estrategias. La

construcción de esquemas conceptuales que capten la dinámica local, es aun un camino en curso desde diversas ramas disciplinares.

Nos posicionamos desde la propuesta conceptual del sociólogo francés Pierre Bourdieu que busca abordar tanto la visión del agente social como en sus estructuras condicionantes, desde una perspectiva relacional. Ella sostiene que el análisis de las prácticas sociales remite a la consideración de las estructuras sociales externas como así también la de las estructuras sociales internalizadas, en sus dimensiones sincrónica y diacrónica, es decir, tanto en su génesis como en su momento actual. Por esto, para dar cuenta de las prácticas se utilizan los conceptos de campo, capital, habitus y estrategias, entre otros, con los que se busca captar tanto las condiciones objetivas pasadas y presentes como los esquemas de percepción y acción de los agentes en los fenómenos concretos.

Si bien el tema del Estado no es tratado profusamente por Bourdieu, es posible rescatar algunos elementos clave de su propuesta. Como en Gramsci y en Offe, también en sus textos está presente la preocupación por las representaciones que los pensadores burócratas tienen del propio Estado y por los mecanismos que confluyen en la construcción de los problemas sociales dignos de ser transformados en problemas a ser tratados por el Estado.

Para Bourdieu estos esquemas de percepción (que constituyen parte importante de nuestra investigación), también están conformados a la sombra de la representación oficial de lo oficial: como garante del interés universal. Es por ello que resulta tan común en los análisis sobre las políticas estatales,

“la seducción que ejercen las representaciones del Estado que, como en Hegel, hacen de la burocracia un ‘grupo universal’ dotado de la intuición y de la voluntad de un interés universal o, como en Durkheim, un ‘órgano de reflexión’ y un instrumento racional encargado de realizar el interés general” (Bourdieu, 1997: 95).

Bourdieu, siendo fiel a su permanente llamado al autosocioanálisis, sostiene que la ciencia social misma es, desde su origen, parte integrante de este esfuerzo de construcción de la representación del Estado y que, por lo tanto, no debemos ser precavidos al analizar los escritos sobre el Estado viéndolos, no solamente como contribuciones teóricas a su conocimiento, sino como estrategias políticas dirigidas a imponer una visión particular del mismo.

Por otra parte, sostiene que si el Estado está capacitado para ejercer una violencia simbólica es porque se encarna a la vez en la objetividad bajo la forma de estructuras y mecanismos específicos y también en la subjetividad, bajo la forma de estructuras mentales, de categorías de percepción y de pensamiento. Al realizarse en estructuras sociales y en estructuras mentales adaptadas a esas estructuras materiales, la “institución instituida” hace olvidar que es la resultante de una larga serie de actos de creación y se presenta con todas las apariencias de lo natural. Además, afirma que, es por eso que sin duda no hay instrumento de ruptura más poderoso que la

reconstrucci n de la g nesis. Al hacer resurgir los conflictos y las confrontaciones de los primeros comienzos y, al mismo tiempo, las posibilidades descartadas, se reactualiza la posibilidad de que hubiera sido (y de que sea) de otra manera. Al interior de su esquema categorial, Bourdieu nos propone una definici n del Estado que lo rescata en tanto espacio de lucha y afirma que:

“[...] el Estado es el resultado de un proceso de concentraci n de diferentes especies de capital; capital de fuerza f sica o de instrumentos de coerci n (ej rcito, polic a), capital econ mico, capital cultural o, mejor, informacional, capital simb lico, concentraci n que en tanto tal constituye al Estado en detentor de una suerte de meta-capital que da poder sobre las otras especies de capital y sobre sus detentores” (Bourdieu, 1997: 99).

Adem s, sostiene que:

“[...] la concentraci n de diferentes especies de capital (que va a la par de la construcci n de los diferentes campos correspondientes) conduce, en efecto, a la emergencia de un capital espec fico, propiamente estatal, que permite al Estado ejercer un poder sobre los diferentes campos y sobre las diferentes especies particulares de capital y, en particular, sobre la tasa de cambio entre ellas (y al mismo tiempo, sobre las relaciones de fuerza entre sus detentores). Se sigue que la construcci n del Estado va de la mano de la construcci n del campo del poder entendido como el espacio de juego en el interior del cual los detentores de capital (de diferentes especies) luchan especialmente por el poder del Estado, es decir sobre el capital estatal que da poder sobre las diferentes especies de capital y sobre su reproducci n (a trav s, principalmente, de la instituci n escolar). Aun cuando las diferentes dimensiones de este proceso de concentraci n (fuerzas armadas, fisco, derecho, etc.) sean interdependientes, hay, para las necesidades de la exposici n y del an lisis, que examinarlas una a una” (Bourdieu, 1997: 100).

A trav s de un an lisis hist rico, que busca revelar los procesos que estuvieron en la g nesis de la forma Estado a la que estamos habituados, Bourdieu se preocupa por desentra ar los sistemas de enclasmiento (seg n la edad y el sexo, principalmente) que est n inscriptos en el derecho, en los procedimientos burocr ticos, en las estructuras escolares y en los rituales sociales, a trav s de los cuales el Estado modela estructuras mentales e impone principios de visi n y de divisi n comunes, formas de pensamiento, y contribuye a construir lo que com nmente se llama identidad nacional (o, en un lenguaje m s tradicional, el car cter nacional).

Para Bourdieu el Estado, que dispone de medios para imponer e inculcar principios durables de visi n y de divisi n conformes a sus propias estructuras, es el lugar por excelencia de la

concentraci n y del ejercicio del poder simb lico. El capital simb lico es el fundamento de la autoridad espec fica de quien detenta el poder estatal y en particular de su poder, dif cil de designar.

Este concepto resulta especialmente importante para nuestro an lisis: una de las funciones esenciales del Estado consiste en arbitrar los medios de clasificaci n entre los agentes, por ejemplo, los t tulos escolares y las categorizaciones de los puestos de trabajo. Evidentemente, nuestra preocupaci n sobre las pol ticas de formaci n y empleo, implica un fuerte inter s por las formas de la estructura social y por los mecanismos complejos que configuran los procesos de dominaci n, resistencia y lucha. En definitiva, en t rminos de Bourdieu por la construcci n del recorte arbitrario que es inculcado a trav s de la conformaci n de representaciones y formas de actuar ajustadas al campo.

Pero lejos de ser estos procesos simb licos aspectos abstractos de nuestra organizaci n social, cada vez m s se pasa de un capital simb lico difuso, fundado  nicamente en el reconocimiento colectivo, a un capital simb lico objetivado, codificado, delegado y garantizado por el Estado, dicho brevemente, burocratizado. Para comprender la dimensi n simb lica del efecto del Estado hay que comprender el funcionamiento espec fico del microcosmos burocr tico, analizando pues, la g nesis y la estructura de ese universo. Los agentes participantes en este campo se han constituido en nobleza de Estado al instituir al Estado. Al producir el discurso performativo sobre el Estado que, bajo la apariencia de decir qu  es el Estado, hace ser al Estado. Y, al mismo tiempo dice cu l deber a ser la posici n de los productores de ese discurso en la divisi n del trabajo de la dominaci n (Bourdieu, 1997: 122). En otras palabras, se alar el papel del Estado y el de sus agentes en la conformaci n de las diferencias sociales.

Para comprender verdaderamente el poder del Estado en lo que tiene de m s espec fico, es decir, la particular forma de eficacia simb lica que ejerce, Bourdieu sostiene que hay que integrar, en un mismo modelo explicativo, teor as tradicionalmente percibidas como incompatibles. Hay as  que superar, desde el comienzo, la oposici n entre una posici n fiscalista del mundo social, que concibe las relaciones sociales como relaciones de fuerza f sica, y una visi n que hace de esas relaciones puras relaciones de comunicaci n. Las relaciones de fuerza m s brutales son al mismo tiempo relaciones simb licas y los actos de sumisi n, de obediencia, son actos cognitivos que en tanto tales ponen en obra estructuras cognitivas, formas y categor as de percepci n, principios de visi n y de divisi n: los agentes sociales construyen el mundo social a trav s de estructuras cognitivas susceptibles de ser aplicadas a todas las cosas del mundo y, particularmente, a las estructuras sociales (Bourdieu, 1997: 115).

Desde la posici n de este autor la construcci n del monopolio estatal de la violencia f sica y simb lica es inseparable de la construcci n del campo de luchas por sus ventajas: el monopolio de lo universal, que no puede ser obtenido sino al precio de una sumisi n de sus detentadores (por lo menos aparente) a  l y al de su reconocimiento, presentado como dominaci n leg tima, desinteresada. Adem s de reconocer la existencia de esa representaci n incorporada en los agentes

burocráticos, el autor sostiene que ella produce efectos reales en ellos. El lugar asignado a las burocracias es importante, no es posible ignorar los efectos reales de la referencia obligada a los valores de neutralidad y devoción desinteresada al bien público. Valores que se imponen con una fuerza creciente a los funcionarios de Estado a medida que avanza la historia del largo trabajo de construcción simbólica, al término del cual se inventa e impone la representación oficial del Estado como lugar de la universalidad y del servicio al interés general.

Retomando en este aspecto algunos tintes weberianos, Bourdieu sostiene que:

“La visión sociológica no puede ignorar la distancia entre la norma oficial tal como se la enuncia en el derecho administrativo, la realidad de la práctica administrativa con todos los incumplimientos a la obligación del desinterés, todos los casos de “uso privativo del servicio público” (malversación de bienes o de servicios públicos, corrupción o tráfico de influencias, etc.) o, de manera más perversa, todos los salvoconductos, tolerancias administrativas, derogaciones, tráficos de función, que consisten en sacar provecho de la no aplicación o de la trasgresión del derecho. Pero tampoco puede permanecer ciega ante tantos otros efectos de esta norma que pide a los agentes sacrificar sus intereses privados a las obligaciones inscriptas en su función (“el agente se debe enteramente a su función”) o, de manera más realista, a los efectos de interés al desinterés y todas las formas de “piadosa hipocresía” que la lógica paradójica del campo burocrático puede favorecer” (Bourdieu, 1997: 124 y 125).

Se trata en síntesis, de evitar cualquier tipo de determinismo y de construir instrumentos que realmente nos permitan, en las investigaciones empíricas, aprehender la complejidad de las prácticas al interior del Estado. El eje de una perspectiva realmente crítica respecto a lo que ocurre en el Estado comienza por cuestionarlo en tanto lugar de la representación del “interés general”.

Construcción de ciudadanía en las políticas de formación y empleo

Así como el Estado avanza en la construcción de campos de poder que le permiten instaurar sus propias lógicas; en ese mismo sentido, continuamente en el campo social se entretajan diferentes formas de poder que reinterpretan el poder estatal y van configurando nuevas formas de accionar político, redefiniendo sus posiciones y los imaginarios sociales.

En el campo de las políticas de formación y empleo, los conceptos de empleo y educación, se han redefinido en el transcurso histórico junto a las diferentes configuraciones y formas de Estado. Las políticas en tanto mecanismos de intervención son el resultado de las tensiones de poder coexistentes en el campo social total.

Ahora bien, aunque las pol ticas de formaci n y empleo se presentan generalmente como los ejes paradigm ticos de integraci n no se lo hace siempre de manera un voca, ya que se las aborda desde diferentes ideas afincadas en varias teor as sobre el mercado de trabajo, entre ellas, la marxista, la neocl sica, la keynesiana, la institucionalista, la referida a la dualidad o segmentaci n del mercado de trabajo.

La manera en que se conciben el mercado de trabajo y la representaci n del “orden laboral” en la sociedad dan paso a diferentes tipos de pol ticas sociales.

Eduardo Bustelo sostiene que la planificaci n y ejecuci n de la pol tica social puede adoptar dos formas diferenciadas: la pol tica social de estilo asistencial-clientelista de intervenci n estatal, y la pol tica social en t rminos del proceso de expansi n de la ciudadan a. De la primera se deduce un ejercicio de la ciudadan a asistida que garantiza s lo un m nimo de igualdad, mientras que de la segunda, deriva un modelo de ciudadan a emancipada. (Bustelo, 2000)

Por su parte, para Thomas Marshall (Marshall, 1998: 21 y 22), el proceso de expansi n de la ciudadan a estuvo relacionado con la conquista de derechos. Este autor en su an lisis divide a la ciudadan a en tres partes: a) el elemento civil compuesto por los derechos necesarios para la libertad individual, libertad de palabra, pensamiento y fe, derecho a poseer propiedad y el derecho a la justicia; b) el elemento pol tico, relacionado con el derecho a participar en el ejercicio del poder Pol tico, como miembro de un organismo dotado de autoridad pol tica o como elector de los miembros de tal organismo; y, c) el elemento social, tocante con los derechos econ micos, y todos aquellos relacionados con el sistema educacional y los servicios sociales.

Otros autores, como B rcena (1997) han diferenciado entre una ciudadan a entendida como estatus, proveniente de la corriente liberalista; y una ciudadan a entendida como pr ctica, desde la postura comunitarista. Al profundizar en el estudio de la ciudadan a como pr ctica, en su ejercicio, surge la diferenciaci n entre un ejercicio pasivo enmarcado s lo en el nivel individual y definido jur dicamente en la centralidad de los derechos; y un ejercicio activo, que incorpora a la idea de derechos la de deberes, y se vincula el ejercicio activo con aspectos pol ticos y culturales, as , la voluntad y la conciencia forman parte del ciudadano.

Desde nuestra perspectiva, la ciudadan a precisa desde ser entendida como una construcci n social inserta en un orden simb lico. A esto podr amos agregar que los nuevos procesos en el mercado de trabajo y las pol ticas de empleo que se han implementando en las  ltimas d cadas han configurado nuevas formas de subjetividad. A n advirtiendo esto, faltar a explicitar a qu  sentido de pertenencia y a qu  forma de cohesi n social nos tendr amos que referir en una sociedad donde los niveles de desigualdad aun son fuertemente persistentes.

Comprender el campo de las pol ticas sociales y, especialmente, las pol ticas de formaci n y empleo requiere visibilizar la ciudadan a como un conjunto de relaciones de poder y al ciudadano como sujeto de poder. Esto quiere decir, desplegar la ciudadan a como categor a en diferentes dimensiones que permitan su interpretaci n: desde su dimensi n pol tica (en su relaci n con el

Estado donde se conjugan las tensiones de poder y se constituye el sujeto portador de derechos), cultural (en la formación de un “ser ciudadano” que construye lo público como práctica cotidiana y que desde allí se construye) y social (en las relaciones que teje con el conjunto de la sociedad y la forma en que se concibe como parte de la misma).

Referirnos a las políticas sociales es también hablar de ciudadanía, no sólo porque en la mayoría de los casos se interpelan a los ciudadanos en tanto destinatarios, sino también porque su lugar se ha replanteado como formuladores de políticas y, más aún, porque con su accionar han instaurado una nueva relación frente al Estado, ya no meramente como un instrumento para potenciar la gobernabilidad; sino como la materia fecunda de la democracia que toma fuerza a través de los sujetos sociales y colectivos para intervenir y transformar el orden social, cultural y político.

La cuestión social, en la actualidad, nos presenta políticas sociales que oscilan entre la inserción y la integración; algunas orientadas a insertar a aquellos sujetos que han quedado por fuera del mercado laboral, de los grupos de consenso y de los sistemas de protección social; frente a otras políticas orientadas a resolver las demandas sociales a través de la integración, de la reconstrucción de vínculos y actitudes (tales como la solidaridad y la cooperación) que permitan alcanzar niveles deseables de cohesión social.

Sonia Fleury advierte sobre esta contradicción que encierra la categoría de análisis de la ciudadanía, ya que requiere de sujetos igualados a nivel formal, a través de la participación en el ejercicio de lo político; y a nivel del Estado, en el atributo de un conjunto de derechos positivos frente a ese Estado.

Por su parte Levin presenta una idea semejante de la siguiente manera:

“Sonia Fleury [...] Considera que la ciudadanía oculta relaciones de desigualdad propias de la existencia de clases sociales con la finalidad de garantizar y reproducir las condiciones de dominación social. El capitalismo, afirma, tiene necesidad de crear al ciudadano en tanto se equipararía, en términos jurídicos y políticos, al trabajador libre capaz de vender su fuerza de trabajo. En consecuencia, la relación de ciudadanía consolida las desigualdades de clase, situando a la igualdad en el plano estrictamente formal que impide modificar las diferencias de clase.” (Levin, 2004)

Por esto el análisis de la ciudadanía en las políticas de formación y empleo entraña un desafío particular, ya que así como señalábamos alrededor de las representaciones sobre el Estado, también debemos ser cautelosos en la construcción de relatos y teorías que defendiendo la investigación y el análisis puedan perpetuar las formas de desigualdad existentes.

Los jóvenes como sujetos de las políticas de formación y empleo

En el marco de las concepciones generales desarrolladas en los anteriores apartados, se entienden aquí a las políticas públicas como:

“(…) una toma de posición que intenta -o más precisamente dice intentar- alguna forma de resolución de la cuestión (...) De aquí que la toma de posición no tiene por qué ser unívoca, homogénea ni permanente. De hecho suele ser lo contrario (...) La política pública no constituye ni un acto reflejo ni una respuesta aislada, sino más bien, un conjunto de iniciativas y respuestas, manifiestas o implícitas que, observadas en un momento histórico y en un contexto determinado permiten inferir la posición - predominante- del Estado frente a una cuestión que atañe a sectores significativos de la sociedad. (...) La intervención estatal supone tomar partido sea por acción u omisión. De lo anterior se desprende que otros actores -además del Estado- también toman posición frente a cuestiones que los afectan y cuyas consecuencias pueden influir considerablemente el proceso de resolución de las cuestiones y las futuras tomas de posición sobre las mismas.” (Oszlak y O'Donnell, 1981: 13)

Si se parte de esta concepción, las políticas destinadas a los jóvenes deberían ser aquellas que intentan dar respuestas a cuestiones ligadas, a este grupo poblacional. Como expone Balardini:

“(…) es a partir de determinadas cuestiones que fueron ‘problematizándose’ socialmente que, desde el aparato estatal, comienzan a generarse acciones dirigidas a este sector de población, hasta derivar, posteriormente, en una diferenciación y especialización de un ámbito institucional de política pública que se ocupa, específicamente, de los temas propios de la fase del desarrollo humano llamada “juventud”. Y es a partir de la constitución de esta instancia estatal que comienza a hablarse propiamente de *políticas de juventud*.” (Balardini, 1999: 1)

Ahora bien, ¿qué se entiende por juventud, existe *una* juventud o *varias* juventudes? Siguiendo a Margulis (1996), la juventud es una condición que se articula social y culturalmente en función de la edad, con la generación a la que se pertenece, con la clase social de origen, con el género y con la ubicación de la familia en el espacio social. Es decir, existen diversos tipos de jóvenes caracterizados por transitar distintas rutas de vida. En palabras de Casal:

“Las dos transiciones de los jóvenes (transición profesional y emancipación familiar plena) están constreñidas por el contexto social, por las elecciones del sujeto, por las probabilidades de resolución, por la acumulación de experiencias vitales significativas, por la proximidad de políticas sociales de transición, y obviamente por el origen social familiar (de ahí el trabajo del sociólogo en expresar las desigualdades sociales en las desigualdades de logro (constricción personal, constricción contextual y elección racional))” (Casal, 2009: s/n)

En este camino, lo que interesa es analizar cómo se ha dado respuesta a la problemática de la articulación entre formación y empleo en los jóvenes, a través de la política pública, entendiendo que las trayectorias laborales y educativas juveniles se caracterizan por ser cada vez más segmentadas, desarticuladas y discontinuadas. Pues, el vínculo que se construye entre educación y trabajo, que se relaciona estrechamente con las funciones que, en general, y con relación a la pobreza se le asignan al sistema educativo, tampoco tiene significaciones unívocas y contribuyen a configurar una noción general respecto al papel de los jóvenes en el mundo del trabajo.

Es hacia finales de los años '80 donde comienzan a surgir en distintos países latinoamericanos diversas estrategias frente al fenómeno del desempleo, el cual impactaba principalmente en los jóvenes. Se desarrollan así programas que tenían como objetivo promover la inserción laboral a través de la mejora de la "empleabilidad", con la generación de cursos o capacitaciones orientadas a las demandas del mercado.

En un contexto de cambios estructurales, la problemática juvenil, se instaló con más fuerza en la agenda de las políticas sociales. Tal como explican Balardini (1999) y Jacinto (2003), entre otros, la creciente preocupación por lo juvenil está asociada a la concepción de la juventud como "problema". Si en períodos anteriores la escuela y el mercado de trabajo eran las instituciones principales encargadas de integrar socialmente a los jóvenes, durante varios años y al ritmo del creciente desempleo, esto fue cuestionado.

"Este modelo de inserción como pasaje entre la educación y el trabajo o entre el mundo familiar y el trabajo -según el sector social de origen- se va rompiendo en el marco de la crisis del empleo, para convertirse en una transición larga y compleja." (Jacinto, 2003: 4)

De esta manera,

"El doble atributo de ser joven y ser pobre se conformó como un tema privilegiado de los discursos profesionales y gubernamentales en materia de política educativa, social y laboral. Esta población -definida a partir de una serie de parámetros operativos- pasó a constituirse en un segmento vulnerable sobre la cual el Estado debía emprender acciones de capacitación profesional y participación comunitaria, con el fin de facilitar su inclusión competitiva en un mercado laboral cada vez más exigente, lo cual se consideraba condición necesaria para salir de la pobreza" (Salvia, et al, 2006: 8)

Se partía de la idea de la dificultad de adaptación de los jóvenes al mercado de trabajo, por lo tanto,

"el déficit de capital humano se constituyó en el centro del diagnóstico y en el eje articulador de las políticas de gobierno. Pero a pesar de los esfuerzos realizados, sea por ineficiencia o por error de diagnóstico, la problemática juvenil fue superando ampliamente la capacidad de intervención de las políticas públicas" (Salvia, 2005; Salvia y Tuñón, 2003 y 2005 citado por Salvia, et al, 2006: 10).

Hacia el final de los a os noventa, surgieron varios programas de capacitaci n dirigidos a personas, especialmente j venes, con baja escolarizaci n, con la concepci n de que era el origen de la baja empleabilidad. "Ante el costo social del ajuste estructural el estado deb a intervenir all  donde el mercado fallaba. Esta l gica asistencial fue funcional a un sistema econ mico excluyente, en el que la integraci n social amplia no formaba parte del modelo societal" (Jacinto, 2008: 7). Caracterizadas por ser pol ticas focalizadas se pretend a el desarrollo de acciones compensatorias de los efectos del mercado, con el objetivo de "ayudar" a las v ctimas del ajuste del modelo econ mico (Monta a y Levy, 2006).

As , durante los noventa las propuestas en materia de pol tica p blica no tendieron a mejorar las condiciones laborales sino, unilateralmente, a fortalecer las capacidades individuales. Como explica Salvia, "no basta con 'dotar' a los individuos de 'capitales' sino que tambi n hay que tener presente las posibilidades reales que tienen esos individuos para apropiarse de dichos capitales y movilizarlos en sus proyectos de vida (Salvia, 2006: 18). En segundo lugar, a n cuando el joven pudiera apropiarse de dicho capital, es preciso considerar a la empleabilidad como un concepto que no depende exclusivamente de las competencias del trabajador, sino que se encuentra condicionado por los ciclos de crecimiento econ mico, las normas institucionales que regulan la din mica del mercado laboral y, m s importante, por el grado de segmentaci n productiva y de segregaci n socio-ocupacional que atraviesa al sistema econ mico y a la sociedad" (Kaztman, 1999; 2001 citado por Salvia, et al, 2006: 18).

Desde el a o 2003 en adelante, las pol ticas laborales, en su dise o, han girado en torno a la capacitaci n laboral, la negociaci n colectiva y el di logo social, la inspecci n laboral y la redistribuci n del ingreso mediante el aumento de salarios y jubilaciones (Monta a y Levy, 2006). Esto demuestra algunos cambios en los conceptos y significaciones que han marcado la construcci n de las pol ticas sociales. El Estado est  reposicionando su lugar en la construcci n y garant a de los derechos de ciudadan a en diversos espacios, tomando como ejes: la diversidad, la inclusi n social, el trabajo, la ciencia, la tecnolog a y la educaci n. Las pol ticas sociales adquieren un nuevo enfoque basado en la persona como sujeto de derechos.

En t rminos comparativos, el enfoque de las pol ticas que nos interesan en este per odo respecto a d cadas anteriores, seg n Jacinto, est  asociado a que:

- se privilegia que el acceso a instancias de formaci n profesional se desarrolle en las instituciones permanentes de los sistemas educativos (centros de formaci n profesional, escuelas t cnicas), evitando de este modo la creaci n de pseudo-instituciones ef meras, y fortaleciendo la oferta existente,
- se han ampliado las posibilidades de continuaci n de estudios secundarios en alternativas diferentes a la educaci n secundaria com n, tales como los servicios educativos para j venes y adultos. Una innovaci n interesante introducida en los  ltimos a os es la posibilidad de acceder y terminar estudios secundarios (y primarios) como

una de las contraprestaciones posibles de programas que subsidian personas desempleadas.” (Jacinto, 2008: 7)

Ambas aristas posibilitarían procesos generadores de mayor institucionalidad y articulación entre los actores involucrados.

En cuanto a las debilidades de estas nuevas propuestas, la misma autora (Jacinto, ídem: 8) señala aspectos vinculados a la implementación (dificultades de articulación entre reparticiones de educación y de trabajo; estado precario de los centros educativos y los mecanismos de derivación o selección de los beneficiarios) y a la oferta educativa (rigidez de la oferta curricular, el lugar marginal que ocupan dentro de los servicios educativos provinciales, la débil conceptualización de los perfiles y problemáticas específicas de la población que asiste, especialmente de los jóvenes, las mínimas relaciones con el mundo del trabajo y con la formación profesional, a pesar de que la mayoría de los alumnos son trabajadores; el escaso desarrollo de modalidades semipresenciales y a distancia; los mínimos avances en la creación de sistemas de acreditación de saberes laborales, la falta de una formación docente específica). Paralelamente, entiende que no se logra una política estructurada que acompañe los procesos de transición juveniles siendo aquellos que tienen menores niveles educativos, los más perjudicados (Jacinto, 2008: 9).

Entonces ¿qué lugar han ido “ocupando” los jóvenes en las políticas públicas de formación y empleo? Las características de esas intervenciones hacen suponer que los jóvenes no aparecen en ellas como “sujetos” sino como “objetos problemáticos”, cuya dificultad reside en su *incapacidad individual para adaptarse a las condiciones que establece el mercado de trabajo*. De este modo, las estrategias de intervención han tendido a fortalecer esas “debilidades individuales”, cuyos mecanismos más representativos son las “capacitaciones”.

Las estrategias de formación y empleo han sostenido la forma “PARA” la juventud, quedando alejadas de las políticas “CON” y “DESDE” la juventud (Sáez Marín, citado por Balardini, 1999: 2). Es deseable comenzar a caminar en estos dos últimos sentidos, con políticas que comprendan a los jóvenes como sujetos de derecho. Esto implica cambiar la mirada de la política pública: de ser “remediadora” y “compensadora”, en las décadas anteriores, pasar a entenderla como reconocedora de derechos. Lo cual lleva a la transformación del destinatario de esa política: de beneficiario a sujeto con derecho a reclamar y a participar. De este modo, el punto de partida para formular una política ya no es la existencia de ciertos sectores sociales que tienen necesidades insatisfechas,

“sino también de que tienen derechos, atribuciones que dan origen a obligaciones jurídicas de parte de otros y por consiguiente al establecimiento de mecanismos de tutela, garantía o responsabilidad. Se procura cambiar la lógica de la relación entre el Estado -o los prestadores de bienes y servicios y aquellos que se beneficiarán con las políticas. No se trata sólo de personas con necesidades, que reciben beneficios asistenciales o prestaciones fruto de la discrecionalidad, sino titulares de derechos que

tienen el poder jur dico y social de exigir del Estado ciertos comportamientos” (Abramovich, 2004: 11).

Un propuesta de an lisis

En este apartado pretendemos rese ar qu  aspectos resultan relevantes para avanzar en el an lisis de las pol ticas de formaci n y empleo destinadas a los j venes desde la perspectiva te rica aqu  propuesta.

Pues bien, ya que nuestra investigaci n pretende un aporte al an lisis de pol ticas concretas es conveniente introducir algunas categor as intermedias que faciliten el v nculo entre los diversos niveles de an lisis. Es habitual encontrar en la literatura sobre este tema referencias a cierta dimensi n del quehacer pol tico que se haya “detr s” de las tomas de decisiones como fundamento simb lico de los actos de los agentes burocr ticos, m s o menos compartido, en determinado tiempo y espacio, por aquellos actores que se encuentran a cargo de los espacios de decisiones y poder. Ella es aprehendida con conceptos tales como “racionalidades pol ticas”, “estilos de gesti n” o “l gicas de la gesti n”. Todos ellos hacen referencia a una comunidad de sentido compartido que posee una serie de reglas y c digos propios del espacio en el que se materializan los actos de los agentes del Estado. En otras palabras, se refiere al impl cito acuerdo sobre cierta manera de hacer pol tica que le da forma a la din mica de la toma de decisiones y a la de la implementaci n y evaluaci n.

Consecuentes con la posici n expuesta en el apartado inicial de este trabajo comenzamos por identificar un campo precisamente definido del Espacio Social sobre el cual se focaliza nuestro an lisis. Lo denominamos *el campo de las pol ticas de formaci n y empleo destinadas a los j venes* y siempre lo circunscribimos espacial y temporalmente (ej: Mendoza- Maip  durante la  ltima d cada).

Por otra parte, las pol ticas que analizamos, en tanto **productos** de este campo, son entendidas en un sentido amplio, esto es, incluyendo las acciones al interior del Sistema Educativo formal, (Nivel Medio, Educaci n de J venes y Adultos y Formaci n Profesional), los proyectos y programas expl citamente destinados a la capacitaci n para el empleo y, tambi n, aquellos dirigidos a la participaci n social implementados en Mendoza desde la jurisdicci n provincial o Nacional.

As , para el estudio de las pol ticas implementadas utilizamos las siguientes dimensiones: ***Dependencia institucional, Objetivos, Poblaci n objetivo, Modalidad de prestaci n (Universal o focalizada), Mecanismos de Focalizaci n, Estrategias de intervenci n, Duraci n, Forma institucional, Grado de Articulaci n, Grado de Complementariedad, Grado de Integralidad.*** Entre ellas, algunas requieren cierta precisi n para ser definidas de manera un voca.

Modalidad de prestaci n (Universal o focalizada) con esta categor a buscamos captar si existe alg n recorte en cuanto a la poblaci n beneficiaria de la prestaci n o si por el contrario se atiende sin distinci n a todos los ciudadanos comprendidos en una categor a poblacional sin distinci n de su condici n econ mico-social. El sustento de la focalizaci n es la idea de que los

recursos estatales destinados al gasto social no llegan a los sectores pobres y que por lo tanto es necesario redireccionarlo hacia ellos. Esto implica el cambio de las políticas universalistas por políticas orientadas hacia los sectores más necesitados.

Entendemos por **Mecanismos de Focalización** aquellos procedimientos implementados para asegurar que los recursos disponibles lleguen sólo a los ciudadanos identificados como los potenciales beneficiarios de la política implementada.

Con la categoría **Forma institucional** se pretende relevar el tipo de organización administrativa a través de la cual se ejecutan las acciones tales como proyecto, programa, tercerización, creación de una estructura pública, etc,

Grado de articulación se refiere a la existencia o no de vinculaciones entre diversas instancias de organismos públicos, empresas y otras organizaciones de la sociedad para la puesta en marcha de las diversas estrategias de intervención.

Grado de complementariedad se refiere a la puesta en marcha de diversas estrategias de manera coordinada para intervenir en la resolución de los diversos aspectos de un único problema. A modo de ejemplo si el problema es la inserción laboral de los jóvenes vulnerables se espera una articulación en las alternativas de acción: establecer un “salario ciudadano”, que garantice a cada persona un ingreso mínimo suficiente y que cubra el valor de una canasta de consumo básico; formas de capacitación paralelas al desarrollo de las primeras experiencias laborales, construir puentes que pongan en contacto el sistema educativo formal con la estructura productiva; y, por último, crear agencias públicas que operen como cadenas transmisoras de información entre el mundo de la empresa y el del trabajo.

Grado de integralidad se refiere a la puesta en marcha de diversas estrategias para intervenir en la resolución de más de un problema. De lo que se trata es de combinar dinámicamente una articulación de respuestas específicas que permitan trabajar simultáneamente en la mayor cantidad posible de problemas que afectan a un grupo objetivo. En este sentido toda política que se proponga promover la integración de los jóvenes a la sociedad deberá tomar también en cuenta varios aspectos importantes además de la problemática laboral: los problemas de segmentación en los servicios de educación, salud, recreación y esparcimiento; la aguda segregación residencial en las grandes ciudades; la vivienda, cuyo acceso constituye un nódulo central en los proyectos de emancipación y autonomía juvenil; su participación ciudadana, condición necesaria para fortalecer la democracia y que se verá facilitada en la medida en que junto con contrarrestar la pérdida de credibilidad de los partidos y líderes políticos se abra espacios a la intervención de los jóvenes. En este punto existe un amplio consenso acerca de que las intervenciones aisladas con poblaciones que presentan muchas carencias producen escaso impacto.

Por último, también debemos abordar el actual funcionamiento del campo que hemos construido. En este sentido recordemos que entendemos al **Estado** como espacio de luchas. Esta idea ha guiado la identificación de las dimensiones de análisis.

As , utilizamos la categor a **mecanismos de funcionamiento** del campo para referirnos a aquella particular combinaci n de los siguientes elementos: **las caracter sticas de los agentes** (edad, sexo, lugar de nacimiento, nivel de instrucci n, trayectoria laboral y participaci n en organizaciones pol ticas y de la sociedad civil, lugar de nacimiento de los padres, nivel de instrucci n de los padres y ocupaci n de los padres), la o las especies de **capital** eficientes, **las formas de acceso a los cargos, los intereses, conflictos y estrategias, las relaciones que se establecen entre jurisdicciones y las modalidades de trabajo.**

Estos elementos en su interrelaci n configuran la din mica del campo en el que los distintos agentes burocr ticos compiten, fundamentalmente, aunque no de manera exclusiva, por mostrar iniciativa y capacidad de gesti n propia. As , para nuestro campo burocr tico de las pol ticas de juventud, educaci n y trabajo  ste resulta el **objeto de las luchas**, construido a partir de la informaci n relevada, que nos autoriza a pensar este espacio como un campo de posiciones.

Pero adem s, es preciso anotar que este campo que hemos construido contiene subcampos con distintos grados de desarrollo institucional y diversos objetos de lucha. Entendiendo por **institucionalidad** un conjunto de espacios en el entramado burocr tico, normas, s mbolos, reglas de juegos formales e informales y recursos.

Desde los aspectos institucionales, podemos observar:

1. Presupuesto asignado
2. Organismo/instituci n que lo genera: tipo y objetivos principales, lugar que ocupa en el organigrama general
3. Modelo de gesti n de la pol tica
4. Responsables
5. Articulaciones planteadas con otras instituciones y/o pol ticas en el territorio

Para dar cuenta de la din mica interna de estos subcampos hemos recurrido tambi n a la categor a **l gica de la gesti n de las pol ticas**, construida con el aporte de los trabajos de Fabi n Repetto (2003) destinados al estudio concreto de las pol ticas p blicas.

Estos modelos o "l gicas de gesti n" no se constituyen a priori sino que son el resultado de las caracter sticas objetivas de los agentes, los conflictos, intereses y estrategias que configuraron la din mica propia de cada uno de los subcampos, m s los esquemas de percepci n que orientaron las pol ticas implementadas.

Entonces, es tambi n al nivel de los microespacios de este campo burocr tico que analizamos los **esquemas de percepci n** de nuestros informantes, aspecto que, a nuestro juicio, contribuye a explicar y comprender su funcionamiento y productos y que, por lo tanto, completa los factores explicativos seleccionados y analizados. Entre los m ltiples aspectos que podr an abordarse hemos seleccionado como categor as las concepciones referidas a los **j venes**, a los **v nculos entre educaci n y trabajo**, a los **v nculos entre educaci n y pobreza** y, finalmente, las

autopercepciones de los agentes burocr ticos. A ellos podemos agregarles, desde el paradigma en que se sostienen:

1. Concepci n de derecho y ciudadan a a nivel discursivo o formal
2. Modelo de Estado que tiende a reforzar
3. Concepci n de juventud y del territorio que lleva impl cita
4. Relaci n que plantea entre el mundo del trabajo, la formaci n y el desarrollo local/territorial

Reflexiones finales

Se ha afirmado a lo largo de este trabajo que en los  ltimos a os una gran cantidad de iniciativas en materia en el campo de las pol ticas de formaci n y empleo, y de articulaciones entre actores se han desarrollado en la Provincia de Mendoza. Sin embargo, a n est  pendiente una evaluaci n profunda respecto al v nculo con los cambios en las pol ticas p blicas nacionales de empleo y los incipientes signos que se reflejan en las pol ticas de formaci n para superar las pr cticas fragmentarias en la formulaci n de las pol ticas destinadas a los j venes.

En este sentido se ha realizado un esquema de an lisis de pol ticas de formaci n y empleo, que tiene como prop sito introducir algunas categor as intermedias que faciliten el v nculo entre los diversos niveles de an lisis, tomando en consideraci n tres grandes ejes te ricos-conceptuales:

- una visi n relacional acerca del Estado que posibilite aprehender la complejidad de las pr cticas en su interior;
- una concepci n de la ciudadan a en tanto categor a socialmente construida e inserta en un orden simb lico;
- una posici n acerca de las pol ticas de formaci n y empleo que tomen la forma "CON" y "DESDE" la juventud, a partir de la comprensi n de los j venes como sujetos de derecho;

La propuesta acorde con la posici n expuesta en el apartado inicial de este trabajo, identifica un campo definido del Espacio Social sobre el cual se focaliza el an lisis, denominado *el campo de las pol ticas de formaci n y empleo destinadas a los j venes*. Entendiendo que las pol ticas son analizadas en tanto *productos* de este campo, son entendidas en un sentido amplio, esto es, incluyendo las acciones al interior del Sistema Educativo formal, (Nivel Medio, Educaci n de J venes y Adultos y Formaci n Profesional), los proyectos y programas expl citamente destinados a la capacitaci n para el empleo y, tambi n, aquellos dirigidos a la participaci n social implementados en Mendoza desde la jurisdicci n provincial o Nacional.

Bibliograf a

Abramovich, V ctor, (2004), *Una aproximaci n al enfoque de derechos en las Estrategias y Pol ticas de Desarrollo de Am rica Latina* en Litigio en Derechos Humanos e incidencia en pol ticas p blicas: desaf os y estrategias, (2005), CELS.

Balardini, Sergio, (1999), *Pol ticas de juventud: conceptos y la experiencia argentina*, Revista de El Centro de Investigaci n y difusi n poblacional, N 10, Vi a del Mar, Chile.

B rcena, Fernando, (1997), *El oficio de la ciudadan a. Introducci n a la educaci n pol tica*, Paid s.

Bendit, Ren , (s/f), *Pol ticas de transici n en grupos vulnerables: el caso europeo*, Clase 12 en Curso FLACSO: "J venes, educaci n y trabajo. Nuevas tendencias y desaf os".

Bustelo, Eduardo, (2000), *Reflexiones acerca de los modelos de Pol tica Social*, en Hechos y Derechos. Derechos econ micos, sociales y culturales, N  7, Subsecretar a de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Buenos Aires.

Casal Joaquim, et al, (2006), *Aportaciones te ricas y metodol gicas a las sociolog a de la juventud desde la perspectiva de la transici n*, en Revista Papers de Sociolog a, N  79, Universidad Aut noma de Barcelona.

Jacinto Claudia, (2003), *Juventud, educaci n y trabajo en Am rica Latina: dilemas y pol ticas*, 6  Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, ASET, Buenos Aires, 13-16 agosto 2003.

Jacinto Claudia, (2008), *Pol ticas p blicas, trayectorias y subjetividades en torno a la transici n laboral de los j venes* en P rez Sosto (editor), *El Estado y la reconfiguraci n de las protecciones sociales*, Buenos Aires, Instituto Torcuato Di Tella y Siglo XXI Editores.

Lev n, Silvia, (2004), *Los debates en torno al concepto de ciudadan a en sociedades en transformaci n*, en Media oes, Revista de Ci ncias Sociais, Vol 9, N  2, Departamento de Ci ncias Sociais, Programa de P s-Gradua o em Ci ncias Sociais, Universidade Estadual de Londrina, Brasil, diciembre de 2004.

Margulis, Mario, (1996), *La juventud es m s que una palabra. Ensayo sobre cultura y juventud*, Biblos, Buenos Aires.

Marshall, Thomas, (1998), *Ciudadan a y clase social*, Alianza Editorial, Madrid.

Monta a, Carlos y Levy, Esther, (2006), *Reforma del Estado y pol ticas neoliberales*, en Garc s, Mario (coordinador), (2006), *Democracia y Ciudadan a en el Mercosur*, Programa Mercosur Social y Solidario, LOM Ediciones, Santiago de Chile.

Oszlak, Oscar y O'Donnell, Guillermo, (1981), *Estado y pol ticas estatales en Am rica Latina: hacia una estrategia de investigaci n*, Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), Documento G.E. CLACSO. Vol. 4, Buenos Aires, Argentina.

Repetto, Fabi n, (2003) *Autoridad social en Argentina. Aspectos pol tico-institucionales que dificultan su construcci n*, CEPAL, Santiago de Chile.

S ez Mar n, Juan, (1988), *El frente de juventudes: Pol tica de juventud en la Espa a de posguerra (1937-1960)*, Madrid, Siglo XXI Editores.

Salvia, Agust n, et al., (2006), *Los j venes pobres como objeto de pol ticas p blicas,  una oportunidad para la inclusi n social o un derrotero de manipulaci n y frustraciones?* Tercer Congreso Nacional de Pol ticas Sociales, Buenos Aires. Disponible en: <http://www.iade.org.ar/modules/noticias/article.php?storyid=2536>. Fecha de consulta: agosto 2011.